



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

7581 Aprobación inicial de modificación del escudo y la bandera municipales.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 29 de noviembre de 2018, la iniciación del procedimiento, de oficio, de la modificación del escudo y bandera municipales, según el proyecto elaborado por don Luis Lisón Hernández, y de conformidad con lo determinado en el artículo 20 de la Ley 6/1988, de 25 de octubre, de Régimen Local de la Región de Murcia, en relación al artículo 18 del citado texto normativo, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Abanilla, 3 de diciembre de 2018.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 237/15 de 19 de junio, el Secretario, Miguel Castillo López.